

MAT.: APRUEBA BASES Y EFECTÚA LLAMADO A POSTULACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE COMUNA DE FLORIDA AÑO 2013.

FLORIDA, 05 JUL. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1009 /

VISTOS:

- a) El D.A. N° 1485 de fecha 27.11.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2013.
- b) El presupuesto asignado para el FONDEVE Año 2013 de \$8.000.000.-
- c) El Acuerdo Municipal N° 1905 de fecha 05.06.2011 que acuerda aprobar el Reglamento que normará el Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, que implementará la Municipalidad de Florida.
- d) El D.A. N° 857 de fecha 12.07.2011 que aprueba nuevo Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE.
- e) El Acuerdo Municipal N° 1932 de fecha 13.09.2011 que acuerda modificar el Reglamento que rige el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) en el punto 9.6.
- f) El D.A. N° 1148 de fecha 27.09.2011 que aprueba modificación al Reglamento del Fondo de Desarrollo Comunal FONDEVE, comuna de Florida.
- g) Las Bases de Proyectos Concursables FONDEVE 2013, elaboradas por la Municipalidad de Florida.
- h) Y, en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases para Proyectos Concursables FONDEVE 2013 y efectúese el llamado a Postulación de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE para el año 2013.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaría Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
Alcalde

JRV/RKN/chv.
DISTRIBUCIÓN:

- * Administradora Municipal.
- * Dirección de Desarrollo Comunitario.
- * Secretaría Municipal.
- * Dirección Secplan.
- * Dirección Control.
- * Dirección de Adm. y Finanzas.

Arturo Prat N° 675, Florida, Octava Región
Fono (041)-2668909 mail: cherrera@muniflorida.cl
www.muniflorida.cl